

## RESOLUCIÓN

La **Conferencia Mundial de Mujeres de IndustriALL** señaló que en el acuerdo político alcanzado en el congreso de fundación de IndustriALL, en 2012, la organización se comprometió a mejorar la representación de las mujeres. Actualmente un tercio del Comité Ejecutivo de IndustriALL se compone de mujeres, es decir, 20 de sus 60 miembros.

En las conferencias regionales celebradas en 2014 -en América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y África subsahariana- se aprobó la propuesta de aumentar la cuota de representación y participación femenina al 40% en los puestos directivos de IndustriALL.

La conferencia apoya 40% de representación de las mujeres, el cual deberá incorporarse a los Estatutos IndustriALL y a su objetivo de igualdad de representación de las mujeres en todos los niveles industriALL incluyendo el Congreso, Comité Ejecutivo, Comité de Finanzas, Auditorías internas, y puestos electos (Presidente y Vice-President; Secretario General y asistentes de las Secretarías generales) y el Sector que los coordina. No se trata simplemente de alterar cifras, sino de transformar estructuras. Según los estudios en la materia, para generar una transformación es preciso alcanzar el porcentaje crítico del 30% de mujeres. Si pretendemos transformar el movimiento sindical debemos animar a las mujeres a unirse a los sindicatos, y esto será más fácil si ellas se ven reflejadas en las estructuras de los sindicatos. Las mujeres tienen que saber su participación hace diferencia.

La Conferencia encarga al Comité de Mujeres que defina las estrategias que deben aplicarse de aquí al Congreso de IndustriALL en 2016, en Brasil, con el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en la dirección de IndustriALL a fin de que las mujeres puedan proporcionar un liderazgo de calidad en todos los ámbitos de poder, desde IndustriALL hasta sus propias áreas de representación. IndustriALL necesita crear una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en los sindicatos mediante la integración de las mujeres en los procesos democráticos, y especialmente en la toma de decisiones.

Por lo tanto, la Conferencia de Mujeres insta al Comité Ejecutivo de IndustriALL y al Grupo de trabajo sobre los Estatutos a explorar todas las posibilidades para alcanzar el objetivo del 40%.

Asimismo IndustriALL seguirá organizando campañas y otras iniciativas para defender los derechos de las mujeres, para combatir la violencia contra ellas y garantizar el derecho a la protección de la maternidad.

Además de establecer la cuota de representación, IndustriALL elaborará un plan de acción que contará con los recursos necesarios para poner en marcha un programa destinado a fomentar la capacidad política de las mujeres en todos los continentes, de manera que tengan capacidad de acción política de buena calidad en todos los procesos de representación y áreas de negociación.

Las políticas de género no deben considerarse como añadidos externos sino que los sindicatos deben integrarlas como políticas propias. Es importante que las mujeres sean no solo miembros de la organización, sino también líderes de esta. Esto debe ser por fin una realidad y dejar de ser solo una aspiración.

Esta Conferencia apoya la creación inmediata de un grupo de trabajo de reflexión de los diferentes sectores y regiones. El grupo de trabajo desarrollará propuestas concretas para la aplicación de medidas contenidas en la presente resolución para que se tenga en cuenta por el grupo de trabajo de Estatutos y el Comité Ejecutivo. La propuesta inicial será considerado en Diciembre de 2015 y aún más desarrollado y debatido mientras dure el grupo de trabajo de Estatutos.